

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

11 de diciembre de 1979

Núm. 226-I

### PROPOSICION NO DE LEY

**Controladores Aéreos.**

**Presentada por el Grupo Parlamentario Socialistes de Catalunya.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialistes de Catalunya, relativa a Controladores Aéreos que, a petición del mismo, deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que expira el 29 de diciembre, para presentar enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialistes de Catalunya y de conformidad con el artículo 138 del Reglamento provisional de la Cámara, tengo el honor de presentar para su debate en Pleno la siguiente

#### Proposición no de ley

El problema de un control aéreo en condiciones estadísticas y técnicas, si no óptimas sí al menos de conformidad con las medias europeas, ha sido y es una constante preocupación del Grupo Parlamentario proponente. Al mismo tiempo ha podido constatar que el déficit de controladores aéreos es una constante que tiende a convertirse en permanente, con graves repercusiones para el tráfico, tanto en lo que afecte a su regularidad como hasta incluso a su seguridad.

El número total de controladores aéreos es la tercera parte de Francia, sin que la cifra total de vuelos en dicho país contenga dicha proporción. Los controladores aéreos españoles tienen que atender doble número de vuelos per cápita que el del país europeo más mal dotado en la materia.

Se debe remarcar, una vez más, que en el año 1974 las previsiones para atender el tráfico aéreo estaban planificadas para 1978 en 1.595 controladores, de ellos en 1979 sólo hay 850; nos faltan 745.

Con las actuales posibilidades técnicas y docentes la cifra prevista para 1978 no estará cubierta hasta 1985. Y mientras, an-

tes tendremos en 1982 los mundiales de fútbol, que supondrán, ello está reconocido, un notable incremento del tráfico aéreo, ante el cual el Ministerio de Transportes tiene previsto un aumento de la capacidad de los aeropuertos. Ello fuerza a considerar que la desproporción entre controladores y vuelos aumentará considerablemente, con amenaza de crisis y caos total del sector, que repercutirá negativamente para todo el país.

Ello fuerza a que el Gobierno adopte las medidas necesarias para:

a) De acuerdo con el Manual de Instrucción de la OACI, proceder a la formación de controladores a través de la denominada Instrucción Práctica, hasta tanto

no se haya cubierto el déficit existente o hasta que no se lleve a la práctica el punto siguiente.

b) Apertura de una Escuela de Control con capacidad para producir 300 controladores anuales.

c) Darse la máxima publicidad a todas las convocatorias que se produzcan para cubrir vacantes y plazos en los centros de formación.

d) Retirar a los controladores empleados en las torres de poco tráfico.

Palacio de las Cortes, 29 de noviembre de 1979.—El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Catalunya, **Eduardo Martín Toval**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12 590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID